

## Programa general de trabajo

La 54ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el proyecto de Programa General de Trabajo 2002-2005, que le ha presentado el Consejo Ejecutivo de conformidad con el Artículo 28(g) de la Constitución;

Consciente de los retos que plantea la rápida evolución del contexto de la acción sanitaria internacional y de la necesidad de que la OMS se adapte en consecuencia;

Enterada de las orientaciones estratégicas y de las funciones básicas expuestas en la estrategia institucional elaborada por la Directora General y aprobada por el Consejo Ejecutivo,<sup>1</sup> y de la estrecha interrelación que se deriva de esa estrategia en el establecimiento de prioridades, la planificación programática y la presupuestación;

Observando que el Programa General de Trabajo 2002-2005 y el proyecto de presupuesto por programas 2002-2003<sup>2</sup> son más coherentes y están más estrechamente vinculados entre sí;

Acogiendo con agrado la introducción de un proceso de planificación programática que contará con apoyo de evaluación y se llevará a cabo en un momento más próximo al de la aplicación, en el marco de los esfuerzos desplegados por la OMS para convertirse en una organización más eficiente y productiva,

APRUEBA el Programa General de Trabajo 2002-2005.

Séptima sesión plenaria, 18 de mayo de 2001  
A54/VR/7

= = =

---

<sup>1</sup> Documento EB105/3.

<sup>2</sup> Documento PPB/2002-2003.